

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4014 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 45/2017 en el que figuran como concursados, entre otros, Lagun Artea Grupo Empresarial, S.L., y Lagun Artea Investigación y Desarrollo, A.I.E., con CIF B80093354 y V20810081 se ha dictado el 24 de enero de 2020 auto que declara concluso el concurso relativo a dichos deudores y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200004512-1